

La economía de los grupos armados y sus relaciones con la población desplazada

Josep Maria Royo Aspa

Uno de los mecanismos de financiación de los grupos armados no estatales puede proceder de la explotación de las poblaciones desplazadas

Prácticamente la totalidad de los grupos armados dependen en importante medida del apoyo externo. Los grupos armados buscan principalmente el apoyo de otros Estados, así como de las diásporas, de las poblaciones desplazadas y de otros grupos armados, con el fin de evitar que el esfuerzo de guerra recaiga totalmente en la población civil a la que pretenden proteger, una situación que tiene sus costes políticos. También los Estados necesitan, a menudo, el apoyo externo para hacer frente a estos brotes de inestabilidad y violencia, cuestión que fue muy común durante la Guerra Fría y que continúa estando presente en la mayoría de los conflictos armados actuales.

La violencia, la discriminación y la pobreza que siguen a los conflictos armados provocan el desplazamiento forzado de la población que a menudo contribuye a alimentar el conflicto originario. Los grupos armados a menudo utilizan los campos de desplazados y refugiados para buscar refugio, suministros y reclutar combatientes. Aunque los grupos armados no tengan poder legítimo, pueden depender de la población refugiada para dos cuestiones esenciales: combatientes e ingresos.

Los grupos armados se han formado o han reclutado, voluntariamente o por la fuerza, sus miembros y recursos de los campos de desplazados y refugiados situados en las regiones y Estados vecinos a las zonas en conflicto. En algunos casos, en estos campos se han creado importantes refugios y bases logísticas de organización de la lucha armada. La mayoría de grupos armados afganos tuvieron sus orígenes en los campos de refugiados existentes en países vecinos. Los grupos y milicias talibán, por ejemplo, surgieron de la población desplazada y refugiada afgana en Pakistán, procedentes de las *madrassas* (escuelas coránicas) pakistaníes. La población refugiada Karen, principalmente en la frontera entre Tailandia y Birmania, apoya al grupo armado KNU contra el Gobierno birmano. Las comunidades

hutus y tutsis que abandonaron Rwanda y Burundi durante las sucesivas oleadas de violencia tras la independencia en 1960 se establecieron en campos de refugiados en Uganda, Rwanda, Burundi, RD Congo y Tanzania que posteriormente constituirían los orígenes de las insurgencias que desestabilizarían ambos países. Otros casos de efectos similares se pueden ver en Etiopía, Irak, el Kurdistán turco, Chechenia, Sri Lanka, Sudán, Tayikistán y otros lugares.

Las poblaciones refugiadas apoyan a los grupos insurgentes como una forma de conseguir establecer mecanismos de protección en los países de acogida, ya que sin la propia protección, a menudo las poblaciones refugiadas son muy vulnerables y quedan a merced de otros grupos armados, delincuencia, la población local potencialmente hostil y del Estado que les acoge.

La coerción es otro importante factor que explica las contribuciones de la población refugiada, particularmente cuando los grupos armados controlan los campos de refugiados. Este control se facilita debido a que los grupos están armados y organizados, mientras que las poblaciones desplazadas están desorganizadas, presentan numerosas debilidades y no están armadas. En estas circunstancias, es fácil que los grupos exijan dinero, provisiones y nuevos combatientes a estas poblaciones, incluso en situaciones donde no son populares y no cuentan con el apoyo de la población a la que reclaman estar representando.

El ejemplo más destacado de esta situación se produjo tras el genocidio de Rwanda en 1994, cuando los restos de las ex Fuerzas Armadas rwandesas, funcionarios del antiguo Gobierno rwandés y las milicias Interahamwe organizaron la resistencia en los campos de refugiados del antiguo Zaire, creando un gobierno *de facto* en el seno de estos campos, explotando la ayuda internacional para continuar su lucha armada contra el nuevo

Gobierno en Rwanda, secuestrando y entrenando a los nuevos reclutas por la fuerza, controlando y distribuyendo la ayuda humanitaria y convirtiéndose en los gestores de estos campos, ante lo cual la población refugiada no tuvo otra alternativa que acatar.

Otra situación similar sería la que tiene lugar en los campos de desplazados de la región sudanesa de Darfur, que sufren numerosos ataques y secuestros y que se han visto inmersos durante los últimos años en una espiral de militarización por parte de los grupos insurgentes, las milicias progubernamentales y las Fuerzas Armadas sudanesas.

La economía de los grupos armados

Puede haber diferentes formas de relación económica entre grupos armados y poblaciones desplazadas. Unos grupos armados inducen a las poblaciones bajo su control a proporcionar recursos, mientras que otros fuerzan este suministro. La relación entre las partes puede ser simbiótica, parasitaria o predatoria; pudiendo cambiar de unas a otras como consecuencia de la evolución de la guerra.

En la relación económica simbiótica el grupo armado promueve ciertos tipos de actividades a cambio de participar en los beneficios derivados, por lo que el desarrollo económico del área y el bienestar económico de la población pueden depender del grupo armado en lo concerniente a la seguridad y a infraestructuras. El grupo establece algún tipo de orden social y económico en las áreas de control a cambio de apoyos e ingresos, emulando a los Estados, reorganizan las relaciones de producción; proporcionan seguridad, infraestructuras e imperio de la ley para el funcionamiento de las actividades económicas a cambio de algún tipo de imposición económica sobre la población civil.

En la relación económica parasitaria los grupos armados proporcionan protección y garantías de seguridad a cambio de colaboración y retribuciones económicas mediante la extorsión o el establecimiento de impuestos y tasas, cargos sobre permisos de acceso a los recursos,

saqueo de la ayuda internacional o pagos conocidos como “impuestos revolucionarios”. Esta extorsión puede estar más controlada y reglamentada si proviene de la cúpula del grupo armado, o ser totalmente arbitraria si son los combatientes, de forma autónoma, los que establecen el nivel de abuso y extorsión.

En la relación económica predatoria a los grupos armados no les importan las relaciones con la población civil, actúan intimidando y atemorizando a la población mediante el uso de la fuerza con el fin de incrementar su poder u obtener acceso a los recursos.

Conclusiones

Es importante tener presente que en la economía de guerra emergen relaciones entre los grupos armados y las poblaciones civiles que no siempre responden a la dicotomía víctima-victimario. Estas relaciones pueden ser mucho más complejas y pueden generar nuevas formas de protección, de autoridad y de derechos sobre la distribución de los recursos que intervienen decisivamente en la evolución de los conflictos armados. El estudio de la economía y las fuentes de financiación de los grupos armados no estatales es esencial si queremos comprender plenamente su naturaleza.

Es imprescindible tener un mayor conocimiento de cómo funcionan los grupos y cuáles son sus fuentes de financiación para facilitar la acción humanitaria en contextos de violencia y de cara a promover el respeto y el cumplimiento de los derechos humanos.

Josep Maria Royo Aspa (josepmaria.royo@uab.cat) es politólogo e investigador del Programa de Conflictos y Construcción de la Paz de la Escola de Cultura de Pau de la UAB (Barcelona) desde el año 2000, especializado en el continente africano.

La guerrilla colombiana, desplazamientos forzados y retornos

David James Cantor

Colombia ofrece un instructivo estudio de caso de la relación entre los grupos armados no estatales y los desplazamientos forzados -y retorno- de la población civil.

Estimaciones recientes sugieren que casi 4,9 millones de colombianos han sufrido desplazamientos internos a causa del prolongado conflicto armado y de la violencia política asociada en la que se encuentra implicados el Estado y grupos armados de la guerrilla izquierdista, así como diversos grupos paramilitares derechistas altamente regionalizados y redes armadas de narcotraficantes.¹ Muchos de los desplazamientos forzados de los últimos años son el resultado, directa o indirectamente, de las ofensivas militares del Estado y los grupos paramilitares que se disputan el control de las zonas rurales, históricamente fortalezas de la guerrilla. No sólo hay personas desplazadas internamente que han huido de los efectos de la guerra, sino que, en los graves conflictos por el control del territorio y la población, todas las partes del conflicto han desplazado de manera forzosa a los habitantes locales sospechosos de “colaborar” con el enemigo.

El gran número de grupos armados no estatales y la compleja naturaleza de sus cambiantes conflictos y alianzas dificultan cualquier intento sencillo de definir su papel en el fenómeno del desplazamiento forzado en Colombia. Mientras que otros grupos armados no estatales han aparecido y desaparecido, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) —con tendencias comunistas— y la

Unión Camilista-Ejército de Liberación Nacional (UC-ELN) —más pequeño y de inspiración cubana— han perdurado como las principales partes insurgentes del conflicto. El hecho de que la mayoría de los desplazamientos de los últimos 15 años se hayan originado en sus zonas rurales de influencia eleva algunas cuestiones importantes: ¿cómo entienden y aplican las leyes del derecho internacional humanitario (DIH) que prohíben los desplazamientos forzados? ¿cómo reaccionan ante el retorno de los desplazados internos a aquellas zonas rurales en las que operan? ¿qué posibilidades de retorno seguro existen en dichas zonas para los desplazados internos? ¿qué papel pueden desempeñar las agencias humanitarias locales o internacionales en tales procesos?

Este artículo se basa en mi trabajo de campo en seis regiones de Colombia durante 2007 y 2008 documentando procesos de retorno de los desplazados internos durante estos años y los anteriores.² En aquella época los grupos guerrilleros estaban militarmente activos en todas estas regiones, una situación que ha cambiado debido a los avances de las fuerzas armadas estatales en algunas de ellas.

El DIH y los reglamentos internos

Los dos principales grupos armados no estatales insurgentes conciben su relación con el DIH de manera distinta.

Las FARC-EP no acepta estar oficialmente ligadas al DIH, cuya interpretación consideran, en todo caso, “abierta”.³ En contraste, la UC-ELN afirma estar amparada por el Protocolo II de 1977, adicional a la Convención de Ginebra (AP2), y ha incorporado muchas de sus normas a su Código Militar, si bien también critica que el AP2 es incompleto e impreciso y lo ha complementado con normas que en apariencia van más allá de los requisitos formales del DIH.⁴

A pesar de estas consideraciones jurídicas, cada grupo guerrillero regula oficialmente a sus combatientes mediante un difuso cuerpo de normas internas que en ocasiones coinciden con los principios básicos del DIH. Por ejemplo, ambas organizaciones guerrilleras exigen a sus miembros que traten con respeto a las personas consideradas no-combatientes. Las normas disciplinarias de las FARC-EP prohíben expresamente “[...] la falta de respeto hacia las masas, el asesinato de hombres y mujeres civiles, los abusos sexuales, robar a los civiles... [y] cualquier actividad que vaya contra [...] las buenas costumbres de la población”.⁵

Sin embargo, este principio de distinción es mucho más limitado que los concebidos de manera convencional por el DIH y tiende a tildar cualquier forma de colaboración con “el enemigo” como una justificación para retirar a la persona el derecho a la protección en calidad de “civil”.

Cómo tratan las normas internas de los insurgentes a los retornados corresponde